



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO  
Creado por Ley N° 13415



00223

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 264 -2019-MDSJB/ALC.**

San Juan Bautista, 18 de octubre de 2019

**VISTO:**



Informe de Gerencia Municipal N° 018-2019-MDSJB/AYAC, de fecha 17 de octubre de 2019, suscrito por el CPC. Carlos Celestino Cayo Choque – Gerente Municipal; Informe N° 367-2019-MDSJB-GIP/AMO, de fecha 17 de octubre de 2019, suscrito por el Ing. Alberto Malca Oré – Gerente de Infraestructura Pública; Informe N° 005-2019-MDSJB-GIP/RO-JOED, de fecha 16 de octubre de 2019, suscrito por el Ing. Jimmy Omar Enríquez Dueñas – Residente de Obra y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

**CONSIDERANDO:**



Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N°128-2019-MDSJB/ALC, de fecha 16 de mayo de 2019, se aprueba el Expediente técnico con un presupuesto total de Un Millón Ciento Setenta Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 66/100 soles (S/. 1, 170,256.66);



Que, mediante el Informe N° 367-2019-MDSJB-GIP/AMO, de fecha 17 de octubre de 2019, el Ing. Alberto Malca Oré – Gerente de Infraestructura Pública, solicita la aprobación del Expediente Técnico actualizado del proyecto “**Construcción de un ambiente u oficina en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Huamanga - Ayacucho**”, con un presupuesto total de obra de **Un Millón Trescientos Un Mil Treinta y Cuatro Con 86/100 soles S/. 1’ 301,034.86**, acorde al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/.
Costo directo	1, 103,508.57
Gastos generales (10%)	110,350.86
Gastos de supervisión (5%)	55,175.43
Costo expediente técnico	32,000.00
Liquidación de obra	0.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>1,301,034.86</b>



Que, mediante el Informe de Gerencia Municipal N° 018-2019-MDSJB/AYAC, de fecha 17 de octubre de 2019, el CPC. Carlos Celestino Cayo Choque – Gerente Municipal, recomienda la aprobación del Expediente Técnico actualizado del proyecto “**Construcción de un ambiente u oficina en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Huamanga - Ayacucho**”, con un presupuesto total de obra de S/. 1’ 301,034.86 (Un Millón Trescientos Un Mil Treinta y Cuatro Con 86/100 soles), en virtud al Informe N° 367-2019-MDSJB-GIP/AMO, de fecha 17 de octubre de 2019, suscrito por el Ing. Alberto Malca Oré – Gerente de Infraestructura Pública y el



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO  
Creado por Ley N° 13415



Informe N° 005-2019-MDSJB-GIP/RO-JOED, de fecha 16 de octubre de 2019, suscrito por el Ing. Jimmy Omar Enríquez Dueñas - Residente de Obra;

Que, mediante la Resolución Directoral N°005-2017-EF/63.01 modificada por Resolución Directoral N°006-2017-EF/63.01, se aprobó la directiva N°003-2017-EF/63.01 - Directiva para la ejecución de inversiones públicas en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, y modificatorias; que establece los procesos y disposiciones aplicables en la fase de ejecución del ciclo de inversión;

En mérito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico Actualizado del proyecto "Construcción de un Ambiente u Oficina en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Huamanga - Ayacucho", con un presupuesto total de Un Millón Trescientos Un Mil Treinta y Cuatro Con 86/100 soles (S/. 1, 301,034.86), bajo el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	COSTO S/.
Costo directo	1,103,508.57
Gastos generales (10%)	110,350.86
Gastos de supervisión (5%)	55,175.43
Costo expediente técnico	32,000.00
Liquidación de obra	0.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>1, 301,034.86</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el cumplimiento del presente Acto Resolutivo a la Gerencia de la Infraestructura Pública.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente Acto Administrativo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura Pública, y demás órganos estructurados acorde a las formalidades prescritas por la ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA

Lic. María Luz Palomino Prado  
ALCALDESA